CONTRATO No.0901 DE 2024
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2024

En la fecha dejamos constancia que el contratista durante el periodo del 1 al 31 de AGOSTO de 2024, realizo las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1. Relacionar las obligaciones estipuladas en las condiciones adicionales, indicando el detalle de las actividades realizadas para cada una de ellas. (Incluir números y fechas de radicados, oficios proyectados, visitas realizadas, etc.)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES
1.Hacer seguimiento y control de los términos de los procesos disciplinarios del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, que le sean asignados en la etapa de instrucción, mediante acta de reparto.	Realicé sustanciación a expedientes e hice seguimiento y control de los términos de los procesos asignados por acta de reparto.
2.Sustanciar e instruir, incluso practicar pruebas en el curso de los procesos disciplinarios en contra de los Curadores Urbanos y en general adelantar las actuaciones disciplinarias a las que haya lugar, respecto de los procesos asignados.	Realicé sustanciación a expedientes asignados, solicité pruebas en las etapas previas ante los Curadores, Secretaría de Planeación y adelante las actuaciones disciplinarias respecto de los procesos asignados por acta de reparto.
3. Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con el servicio de los Curadores Urbanos, especialmente en lo que corresponda a los procesos asignados mediante acta de reparto.	Realicé respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formularon los usuarios en relación con el servicio de los Curadores Urbanos, especialmente en lo que correspondió a los procesos asignados mediante acta de reparto.
4. Proyectar los actos administrativos que resuelvan en fase de instrucción los procesos disciplinarios que se adelanten contra los Curadores, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación, especialmente en los procesos que le sean asignados.	Proyecté los actos administrativos que resuelvan en fase de instrucción los procesos disciplinarios que se adelanten contra los Curadores, sin perjuicio del poder preferente que podrá ejercer la Procuraduría General de la Nación, especialmente en los procesos que le sean asignados.
5. Adelantar en asocio con el apoyo técnico, los trámites tendientes al cumplimiento de las decisiones proferidas como comunicaciones, notificaciones y demás actos para que cobren efectos jurídicos.	Adelanté en asocio con el apoyo técnico, los trámites tendientes al cumplimiento de las decisiones proferidas como comunicaciones, notificaciones y demás actos para que cobren efectos jurídicos.

6. Elaborar los estudios jurídicos y documentos necesarios que definan las actividades relacionadas con la orientación, inspección, vigilancia y control del servicio que prestan los Curadores Urbanos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Delegada, según se requiera.	N/A
7. Participar en el trámite, estudio y conceptualización jurídica de los contenidos de los proyectos de ley y actos legislativos que tengan que ver con las funciones de la Superintendencia de Notariado y Registro, en particular de la Delegada.	N/A
8.Mantener actualizado el Sistema de Información Disciplinario, para la conformación y custodia del archivo de procesos que cursan en la dependencia para dar cumplimiento a las normas de gestión documental.	Mantuve actualizado el Sistema de Información Disciplinario, para la conformación y custodia del archivo de procesos que cursan en la dependencia para dar cumplimiento a las normas de gestión documental.
9. Preparar, y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas con la oportunidad y periodicidad requeridas para permitir evaluar la gestión de la dependencia.	Presenté los informes sobre las actividades desarrolladas para la evaluación de la gestión de la dependencia.
10.Elaborar los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma de la Superintendente Delegada, en lo relacionado con el ejercicio del servicio que prestan los Curadores Urbanos, según se requiera.	N/A
11.Proyectar actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia del Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos, especialmente los que correspondan a los procesos asignados por reparto.	N/A
12. Prestar en forma personal el servicio, por lo que no podrá subcontratar la labor contratada.	Presté en forma personal el servicio.
13.Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta	Presenté la cuenta de cobro correspondiente al periodo 1 al 31 de agosto de 2024

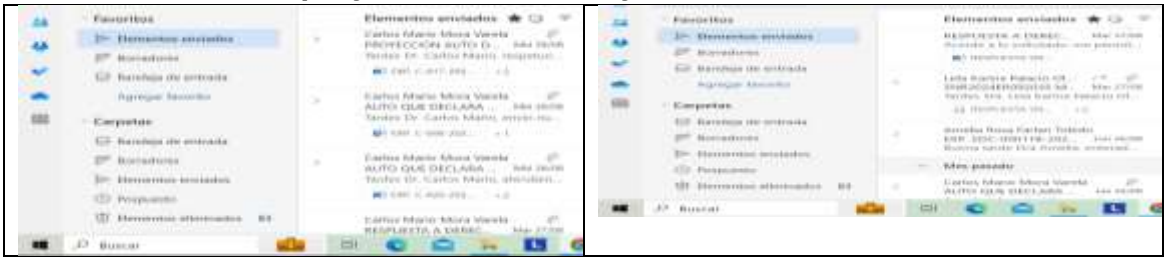
los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.	
14.Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño.	Atendí las instrucciones del Dr. Carlos Mario Mora Varela, en la proyección de los Auto de Prescripción de la Acción Disciplinaria. Asistí a cuatro reuniones virtuales con el fin de atender los nuevos direccionamientos en el ejercicio de las actividades del objeto del contrato No.0901-2024.

1. **Evidencias:**

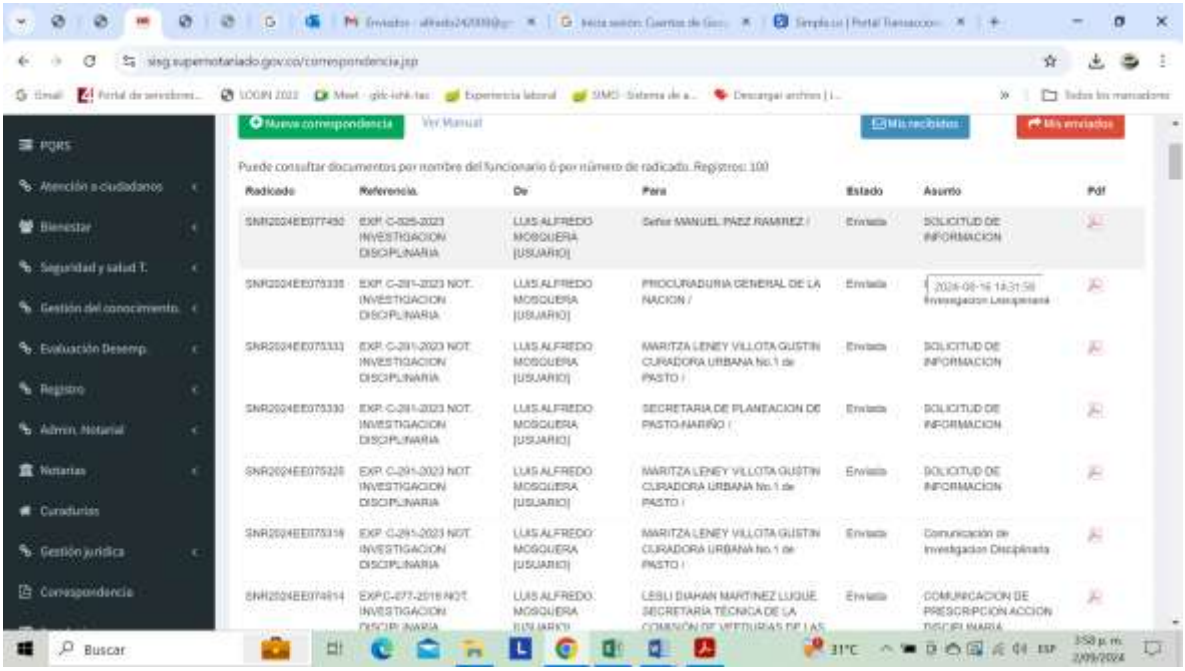
ACTIVIDAD	**NÚMERO DE EXPEDIENTE**
1. Se proyectó auto que declara la prescripción de la acción disciplinaria.	Expediente C-020-2020
2. Se proyectó auto que declara la prescripción de la acción disciplinaria.	Expediente C-002-2020
3. Se proyectó auto que declara la prescripción de la acción disciplinaria.	Expediente C-006-2020
4 Se proyectó auto que declara la prescripción de la acción disciplinaria.	Expediente C-017-2020
2. <u>Oficios Proyectados</u>	**<u>EXPEDIENTES</u>**
Proyecté tres oficios SNR2024EE074497 para Curador Urbano No.2 de Bogotá D.C, SNR2024EE074514 para Secretaria Técnica de la comisión de Veedurías de las curadurías urbanas de Bogotá D.C. y SNR2024IE013032 Para la Oficina de Control Disciplinario de la SNR, de agosto 08 de 2024 acorde a lo ordenado en el Auto 339 de 29 de julio de 2024 y también se subieron los oficios al SISG.	Expediente C-077-2019

Proyecté cuatro oficios SNR2024EE075318 y SNR2024EE075325 para Curador Urbano No.1 de Pasto, SNR2024EE074514 para Secretaría de Planeación de Pasto, Para la Procuraduría General de la Nación SNR2024EE075335, de agosto 09 de 2024 acorde a lo ordenado en el Auto 353 de 06 de agosto de 2024 y también subí los oficios al SISG.	Expediente C-291-2019
Proyecté un oficio SNR2024EE077450 de fecha 16 de agosto de 2024 en respuesta a Derecho de petición al señor MANUEL PÁEZ RAMÍREZ C.C.80.760.115 de Bogotá T.P.160.314 del C.S.J Correo electrónico yazpa9@gmail.com Cel.3104478779 en respuesta a radicado interno SNR2024ER092035 de 9 de agosto de 2024 y también subí el oficio al SISG.	Expediente C-525-2023
Elaboré una Constancia de no asistencia a diligencia de versión libre para Curador Urbano No.1 de Pasto acorde a lo indicado en el oficio SNR2024EE075318 de 09 de agosto de 2024, Auto de apertura de investigación Disciplinaria No.353 de 6 de agosto 2024-Expediente C-291-2019 y también se realizó grabación el 30 de agosto de 2024.	Expediente C-291-2019

Evidencia de envío proyección de autos y oficios:



Evidencia de radicación de oficios:



Lo anterior, en cumplimiento a la Circular expedida por la SNR y para que obre como evidencia en la plataforma SECOP II, y así salvaguardar la reserva de los procesos disciplinarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 del Código General Disciplinario.

Cordialmente,

Contratista	Supervisor
LUIS ALFREDO MOSQUERA	**CARLOS MARIO MORA VARELA**